



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TINIEBLAS DE LA SIERRA

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos micológicos

El Pleno del Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014, acordó la constitución de un coto sobre los aprovechamientos micológicos, así como la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos micológicos en Tinieblas de la Sierra, que incluye las tarifas por dichos aprovechamientos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo de constitución, así como la ordenanza reguladora con las tarifas correspondientes.

En Tinieblas de la Sierra, a 16 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Salustiano Juez Juez